

SE CREARÁ UN REGISTRO DE MEDIADORES

Justicia aprobará en breve dos reales decretos sobre mediación

Almudena Vigil. Madrid

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, anunció ayer que su departamento aprobará "en breve" dos reales decretos de desarrollo de la Ley de Mediación Civil y Mercantil, una norma que ha cumplido un año a la espera de que llegue la regulación que la complementa.

El primer real decreto pondrá en marcha el registro de mediadores y de instituciones

de mediación, y el segundo, desarrollará esta actividad por medios electrónicos.

El ministro hizo estas declaraciones en la apertura de un congreso del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (Gemme), en el que se hacía balance de los efectos de la nueva ley. Recordó que esta norma fue una de las primeras aprobadas por el Gobierno y destacó que el Ejecutivo "está inmerso en un

proceso de transformación completa de la justicia, aunque haya quien se resista a ello".

Por su parte, Carlos Carnicer, presidente de la Abogacía Española, remarcó que un tercio de los asuntos que ingresan en los despachos de abogados no se judicializan, ya que se trata de llegar a un acuerdo entre las partes.

En una ponencia posterior, el exministro de Trabajo, Ma-

nuel Pimentel, pidió calma en la implantación de la cultura de la mediación en España: "En Estados Unidos tardaron 30 años", y afirmó que "la solución pacífica de conflictos es otra vía de responsabilidad social corporativa". Aseguró que la ley no es ninguna panacea, como tampoco lo será el reglamento: la mediación se propagará cuando haya casos resueltos con éxito en toda España.



El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón.

Efe